

HISTORIA DEL HOSPITAL E IGLESIA DE S. FRANCISCO DE PAULA.

Por M. Pérez Beato

LA DEMOLICION TOTAL DEL HISTORICO HOSPITAL E IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE PAULA

El 15 de diciembre de 1937 la Sesión Colonial de la Comisión de Arqueología Nacional integrada por el historiador don M. Pérez Beato, y los arquitectos especialistas Govantes, Acosta y Weiss fueron designados para informar en el expediente 62,522 instruido por el Departamento Municipal de Urbanismo, consecuente a la solicitud presentada por el Sr. Administrador de los Ferrocarriles Unidos de la Habana, que fué remitido a la Comisión Nacional de Arqueología por el Sr. Alcalde Municipal. La Comisión, teniendo en cuenta los méritos que concurrían en el antiguo templo de San Francisco de Paula, aconsejó lo siguiente: 1o. Se debe autorizar la demolición del antiguo y ruinoso hospital de Paula, reservando algunas de sus columnas para conservarlas en el Museo Nacional. 2o. No debe autorizarse la demolición de la iglesia de Paula. 3o. Que se pida a la Compañía de los Ferrocarriles, propietaria de este inmueble, ceda a beneficio del Estado, la iglesia de Paula. 4o. Que la iglesia de Paula sea destinada como Monumento Nacional, para Museo y Sede de la Comisión de Arquitectura. 5o. Que se pida al superior Gobierno, que pasando la iglesia de Paula a ser Monumento Nacional y al destino que antes se expresa, se consigne un crédito para su reparación en consonancia con el mérito que le corresponde.

El dictamen de la Comisión no pudo impedir, lo que debió haberse impedido a toda cost. La Habana pierde uno de sus monumentos más interesantes.

El lugar en que se encuentra situado el hospital y la iglesia de Paula, fué conocido desde los primeros días del establecimiento de la villa de San Cristóbal de la Habana, en su última y definitiva localización. Por documentos públicos correspondientes al año de 1559, en que se hace referencia a tiempos anteriores, consta la existencia allí de una ermita, conocida con el nombre del Humilladero, que como su nombre indica, tenía por destino recibir las ofrendas y votos que hacían los vecinos y navegantes, en gracias de las mercedes, solicitadas y concedidas en sus tribulaciones. A fines del siglo XVI se trasladó la ermita al lugar en que hoy existe la iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje, que conservó durante algún tiempo el mismo fin que éste.

Inmediato al Humilladero en el litoral de la bahía, existía un pequeño anclaje o embarcadero, que se conocía con el nombre de Portezuelo de Bazago, nombre que le dió el vecino Juan Bazago, a quien el cabildo había mercedado el lugar.

Este embarcadero servía a los vecinos de la banda opuesta, o sea, de la ensenada de Guasabacca, para sus transacciones y tráfico de los vecinos de la villa de Guanabacoa, que llegaban allí por un camino que llamaban de los naturales o de los indios.

La importancia del lugar en que estaban la ermita y el portezuelo, se evidencia por la obra realizada por el cabildo de la villa, construyendo sesenta y siete paredes o tapias, con objeto de contener los derrumbes del camino, que partía de la villa y seguía por la Alameda de Paula, causados por el desnivel que existía, y aun se manifiesta, entre la parte alta de la alameda y la orilla del mar.

Al desaparecer la ermita se mercedó el terreno a los vecinos, que después fué vendido para el hospital e iglesia.

En 3 de enero de 1665, falleció en esta ciudad el Fbro. Lcdo. D. Nicolás Estévez Borges, natural de Canarias, Beneficiado, Cura Rector de la iglesia de Cuba y en 10 de Diciembre de 1664, ante el escribano Domingo Fernández Calaza, dió poder para hacer su testamento, de con-

formidad con una Memoria que presentó al Ilmo. Sr. Obispo Don Juan de Santo Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo y al Sr. Maestro de Campo don Francisco de Avila Orejón y Gastón, Gobernador y Capitán General de esta isla, y dejó por sus albaceas a los dichos señores y al Eachiller D. Juan de Avila Orejón y Gastón, hermano del Gobernador, y cura interino de la Parroquial.

Borges dejó un capital de 45,000 pesos y 4 reales, para que sus albaceas, conforme a la Memoria referida, fundasen una ermita y hospital para cuatro camas destinadas a mujeres enfermas.

El capital dejado por Borges estaba formado por el suyo propio y algún otro que le había sido encomendado por otros bienhechores.

En 1661 falleció en esta ciudad el capitán Antonio Veloso Tinoco, dejando por único heredero de sus bienes al beneficiado Estévez Borges, quien destinó esta herencia a la obra benéfica que dejó instituída. Veloso dejó un ingenio en Guanabacoa, en el lugar que llaman el Cuabal.

En 1672 falleció el Padre Alonso de Villalobos, quien dejó dispuesta la fundación de tres capellanías, con un principal de 3,775 pesos, todas a beneficio del hospital de Paula, y nombraba a sus curas capellanes de ellas, con expresión que una había de servirla desde su institución el Pbro. Juan Pantoja, confesor del hospital.

En 28 de Diciembre de 1665 falleció el Fbro. Esteban Buchardo, y por su testamento otorgado ante el escribano Domingo Fernández Calaza, instituye por heredera su alma y la distribución de sus bienes al Gobernador Dávila Orejón, el cual, en su cumplimiento aplicó la cantidad de 500 pesos de dichos bienes, «a la fábrica del hospital que está dispuesto se haga en el barrio de Campeche y que se agreguen a los bienes del Dean D. Nicolás Estévez Borges, que está acordado han de servir para la DOTACION y fundación de dicho hospital».

El día 27 de Febrero de 1668, se puso la primera piedra en el solar comprado por la cantidad de 1,950 pesos, y terminada la obra de la iglesia se procedió a la del hospital, que debió ser de las reducidas proporciones consiguientes a solo cuatro camas. En 1672, la hospitalidad estaba ya en funciones, como se deduce del contexto de la fundación de la capellanía de Villalobos, en la que se expresa que era confesor del establecimiento el Padre Juan Pantoja.

En 1730, un recio temporal, arruinó, según algunos y entre ellos el historiador Arrate, la iglesia y el hospital, pero no obstante esta autoridad tan respetable y contemporánea con este accidente, hay un testimonio muy eficiente de autoridad y muy digno de consideración, que limita la parte solamente de la capilla mayor y sacristía, la ruína, debiendo

tarbién de tenerse en cuenta que siempre en estos casos, se generaliza lo particular, por la impresión intensa que produce la desgracia.

Hace algunos años, encontramos en la sacristía de esta iglesia una lápida, que hoy se halla en el Museo Nacional, la que dice a nuestro parecer de manera bien terminante, la afirmación hecha anteriormente.

En dicha lápida se lee lo que sigue:

«Gobernando el Ilustrísimo Sr. M. D. Fray Juan Laso de la Vega, dignísimo Obispo de esta Diócesis, y siendo Gobernador y Capitán General el Sr. Mariscal de Campo D. Juan Francisco Gutiérrez y Hércasitas de esta ciudad de la Habana e Isla de Cuba, y administrador de este hospital D. Pedro Lodaes Cota se acabó esta capilla mayor y sacristía a 2 de Abril de 1735».

En esta Memoria para nada se menciona el cuerpo de la iglesia y su fachada. De todos modos, aun dando por hecho que la obra restante sea de la misma época, muestra una respetable autoridad que con las otras felices circunstancias que le adornan, merecen ser tenidas en cuenta, en bien de nuestra cultura.

**M. PEREZ BEATO.**